



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

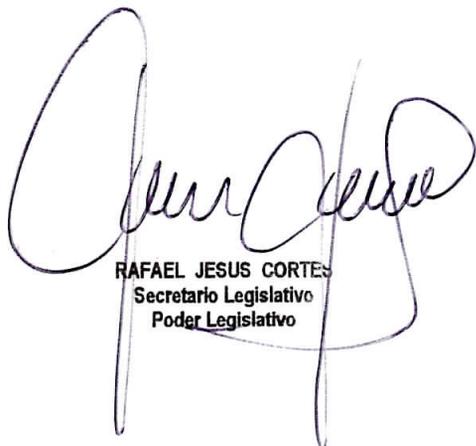
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 9550 sobre Programa de Estadística, celebrado el día 18 de marzo de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial N° 2162/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 107 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislatvo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo